

DECRETO DE ALCALDIA Nº 282/2011.-

ZAPALLAR, 19 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 51, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 384 de fecha 19 de Enero de 2011.

DECRETO:

- 1º AUTORIZASE a doña MARIA ESTER MEDEL LATORRE, Cedula Nacional de Identidad Nº , para que ejerza el comercio de: distribución de afiches en la Comuna de Zapallar, los días 20 y 21 de Enero de 2011.
- **2º AUTORIZASE** el pago de **0,5 UTM** según Título VI, Art. Noveno, Nº 5 de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos/ Maria Ester Medel Latorre.

DISTRIBUCION:

ALIDAD DA

SECRETARIO

MUNICIPAL

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DN / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-